

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Plaza Domingo Gascón, 9.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Esta revista se remite gratis a los asociados

Anuncios a precios convencionales.

Año X

Teruel 16 Diciembre de 1922

Núm. 512



EL SEÑOR

## D. Enrique Hernández Altabás

MAESTRO NACIONAL DE ORRIOS

Ha fallecido a los 29 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

**R. I. P.**

*La Asociación Provincial del Magisterio, sus padres D. Lorenzo y doña Elisa, su hermano D. Jesús y demás familia le ruegan encomiende a Dios el alma del finado, por lo que quedarán agradecidos.*

## COSQUILLAS

Dicen que las Democracias van de capa caída. Al menos cuando se quiere obtener grandes y rápidos resultados no es el sistema democrático el más apropiado, lo cual quiere decir que no sirve. A grandes males grandes remedios. Por consiguiente el Dictador se impone.

Creo que huelga el invertir un par de cuartillas probando que una pequeña minoría algunas veces, un hombre sólo las restantes, asistido más o menos valientemente de la masa, han sido los obtenedores del triunfo, los que le han arrancado a la Victoria sus alas a fuerza de energía y de perseverancia.

¿Qué por qué digo yo ésto? Pues porque somos una colectividad necesitada de arrancar mucho y muy grande al Común, y si lo esperamos resolver todo democráticamente con los miles de trámites y de engorros que colectividad tan heterogénea y pasiva timorata e ineducada societariamente como la nuestra lleva consigo, despidámonos del éxito; no se ha creado para nuestras narices.

Acordaos de lo que hicieron los yanquis en Francia al desembarcar para ir al punto de batalla. Necesitaban ferrocarriles que transportaran rapidísimamente su enorme balunda al lugar preciso. Sus ingenieros adquirieron en un poriquete el pleno conocimiento de la situación; y como por arte de encantamiento surgieron las vías y los almacenes y los muelles y todo lo necesario para que sin pérdida de tiempo (el oro de los anglosajones) fueran llevados desde los barcos a la línea de combate. Luego se quejaban los franceses de su frescura, pero fué cuando después del triunfo no tenían otra cosa mejor en que pensar. Si se hubieran seguido los trámites reglamentarios, aún se estaría a estas horas construyendo, y quizás los franceses... hospedados en España.

Pocas cabezas son las que nos hacen falta, pocos directores, pocos programas: uno sólo sería lo ideal, aunque no fuera del todo bueno, pues ninguno lo será aunque mil años sobre él se piense y discuta; lo que hace falta es acción; uno que mande y los demás que obedezcan.

Luego podemos vengarnos como se vengamos los que poco valen, despellejando inter nos a

nuestros directores pero mientras tanto nos digan remendando a Temistocles critiquemos, pero obedezcamos.

\* \* \*

Queridos compañeros los de Montalbán; Estais en vuestro derecho al tomar el acuerdo consignado en el acta que apareció en LA ASOCIACIÓN número 509; ¿quién lo duda? Podeis desde luego retardar y negar el pago de la peseta mensual acordado en la sesión anual del 28 de agosto perfectamente reglamentaria, a pesar de lo taxativamente preceptuado en el artículo 12 apartado (b) del nuevo Reglamento. Podeis desde luego, escudaros con que hubo fondos de sobra en el balance anterior, sin tener en cuenta el apartado (c) del artículo 3.º; y podeis desde luego, requerir y gozar cuanta autonomía creais necesaria; pero hacemos esta pregunta, bien adentro y bien solicos. «¿Se forma o consolidada así una Asociación?» Y luego esta otra: «¿Se va así camino del triunfo?»

Que se levante el que quiera. Todos tenemos igual derecho de proponer normas y caminos; el que sea capaz de llevarnos a la victoria que alce su voz después de meditar bien a lo que se arriesga y diga: «Así se vence»; pero mientras tanto obedezcamos, que el que mejor obedece es más libre y más señor.

\* \* \*

Tambiéa nos comunica LA ASOCIACIÓN que algunos compañeros han devuelto los números de nuestro periódico. ¡Todo sea por Dios! Es un feo que se dan a sí mismo porque los demás no somos responsables. Elevad las quejas que tengais y consultad también interiormente a ver si esas quejas son realmente quejas; pues ¿por qué no se han de atender? ¿porque no há de haber justicia? ¡Compañeros que no nos pueda decir nadie que somos malos compañeros!

\* \* \*

Amigo Viruela: Aunque no os conozco ¿quién dudará que sois amigo? Estás conforme con la cuota y yo con la cuota y contigo; es decir la cuota me parece una insignificancia. Con una cuota mensual de peseta no se puede obtener más que... lo que se puede comprar con una peseta; alguna trompa para entretenernos metiendo «ruido» pero sólo una miaja de ruido. Las cuotas de peseta debie-

ran desterrarse como los carteles por pasados de moda. Hoy se cuenta por duros, por por dolares, por libras esterlinas y, ¡que fuego más fátuo no encenderemos con esas cuotitas de tantos céntimos! También estás conforme en eso de que no nos lo den de balde, porque en verdad, a lo que te dan no le puedes poner *peros*, y nosotros queremos tener la suficiente independencia para poner cuantos *peros* y *peras* se nos ocurran, y como queremos que sea nuestro, exclusivamente de los Maestros, pagaremos por él cuanto sea necesario.

\* \*

Señor Presidente de la Provincial: V, es quien debe dar normas en el asunto que motiva su último artículo y en cuantos afecten a la dignidad y a la conveniencia del Magisterio turolense que le eligió por Presidente. La habilitación única, el cuerpo de Maestros habilitados es un alto ideal y como todos los ideales difíciles de conseguir, pero lo que no se habrá visto nunca es que se pongan al alcance de nuestra mano por nuestra linda cara; por nuestro esfuerzo y perseverancia se puede uno aproximar a ellos, con lo cual ya hay una senda trazada para ir a su conquista.

Un ruego me permito elevarle aunque no sea si reglamentario. Estamos en vísperas del Presupuesto, si no olvidamos lo que nunca debemos olvidar nuestra equiparación a los demás funcionarios ¿qué derroteros hemos de emprender para que esto sea un hecho? Consultese a la Nacional, que marque rutas, la marca V, luego, y a trabajar todo el mundo, cada uno en el puesto que se le designe. Es hora de que se pruebe el que tiene enjundia y el que tiene borbolla.

A. Lahoz.

## Camino de perdición

Escribo estas cuartillas descorazonado. Cuando el pleito del Magisterio está en su periodo álgido; cuando un reciente cambio de política parece que nos brinda ocasión propicia para dar un avance en nuestras legítimas aspiraciones, ya que no la solución definitiva, en vez de formar en filas cerradas y compactas para dar la batalla, se inicia la desbandada en el Magisterio de la provincia.

¿Motivos? Pena dá decirlo: unos cuantos céntimos.

Yo, que por razones del cargo con que he sido honrado por mis compañeros puede decirse que no estoy en la Junta, sino al margen de la Junta, puedo hablar con la libertad que en otro tiempo no hubiera podido hacerlo sin que se me hubiese acusado por algún malicioso de de llevar miras interesadas; hoy es otra cosa, y me remordería la conciencia si no advirtiese a mis compañeros de la provincia que su conducta es suicida, y que por el camino del egoísmo sólo se llega al caos.

En la reunión que celebró la Junta de Asociación provincial, todos los maestros presentes estuvimos acordes en apreciar la precaria situación por que atraviesa la colectividad; todos convinimos en que el único medio de salir de ella era convencer al pueblo de la bondad y justicia de nuestra causa, y esto no podía hacerse desde la prensa profesional, puesto que no se lee más que en el limitado círculo de los convencidos.

Había que formar ambiente, crear opinión desde las columnas de la prensa de gran circulación, en los grandes rotativos de todos los sectores políticos, para que se nos oyera desde todos los campos, y eso únicamente se consigue con dinero. Muy grande, muy santa es nuestra causa, pero pensando de tejas abajo, mirando de frente a la realidad veremos que la tirada de un periódico es costosísima y las empresas que los costean no han de poner a nuestra disposición su capital y el talento de sus redactores para defender un ideal por elevado que sea; se trata de entidades que bordean los lindes del mercantilismo, y pensar que han de exponer sus capitales sin que les produzcan un interés, por módico que sea, es pensar en lo imposible.

Podrá la amistad personal de algún maestro conseguir que se publique algún artículo en periódicos de esta índole, pero esto no basta; la propaganda ha de ser intensa y constante, nuestro dinero debe aumentar el número de suscripciones para que el periódico llegue hasta el último rincón de España, y sepan los españoles que existe un cuerpo de maestros que en la sombra está realizando una labor meritoria, cuya utilidad se esparce por todos los ámbitos como la lluvia se esparce equitativamente por los campos.

No perdamos de vista que la unión hace la fuerza y una desbandada en las actuales circunstancias sería irremediable.

Pensemos que tenemos un título profesional que dishonraríamos si dejásemos de pensar como personas conscientes. Para nadie es un secreto que dentro de nuestra Asociación existen individuos que se dedican a sembrar la cizaña; unos para enturbiar las aguas y sea más abundante la pesca; otros por miserias y pequeñeces, y otros para abusar de nuestra acreditada mansedumbre.

Huyamos de ellos, arrojémoslos por indignos del seno de la colectividad y no vayamos detrás de los que se rebelan enarbolando el señudo de un banderín con perros discos.

Tenemos un semanario que para evitar suspicacias publica las cuentas de la Asociación y todo asociado tiene a su disposición los justificantes de esas cuentas para que pueda examinarlos libremente; de modo que los que os hablen de malversaciones os engañan, como os engañan los que os digan que pueden haber asociaciones capaces de cumplir con los fines para que fueron creadas si no disponen de medios para ello.

Ved el contraste. La *Unión Sanitaria*, haciendo honor a la primera parte de su título todo lo consigue. Para los maestros se crean a estas alturas plazas con dos mil pesetas.

¿Es prudente seguir por este camino de perdición?

*Dionisio Ríos.*

## UNA OPINION

V

—Y de la Prosodia no te dije algo?

—Sí señor; me dijo V. mucho del sonido, de las letras, de las sílabas, de la cantidad y del acento.

—A ver si me dices algo de una palaqra solamente.

—La palabra Dios consta de cuatro sonidos: D, i, o, s. El primero y último son modificados; el segundo y tercero, puros. Los modificados se llaman así porque la voz que necesitan sufre cambios en los órganos vibratorios y los otros resultan con los productores solamente.

—Vaya, vaya, a ver si vas a meter la pata con eso de órganos y tiene que reirse al señor Médico que sabe y puede decirte mucho de Fisiología.

—Estos sonidos se llaman letras cuando se escriben. Forman, entre todas ellas una sílaba

fuerte, compuesta y mixta y una palabra aguda por ser monosílaba.

—Y de Ortografía ¿qué me dices?

—Referente a este periodo que hay pocas letras de uso dudoso; la primera palabra se escribe con letra mayúscula, por ser nombre propio; *prójimo* se acentúa por ser palabra esdrújula y la coma se coloca entre una y otra oración por que estas son cortas. Algo más hay; pero....

—Si, sí, vas haciéndote pesado,

*Antonio Montolú.*

## Asociación del partido de Albarracín

Habiéndose de proceder a la elección de Junta directiva en virtud de lo que dispone el Reglamento aprobado, se cita a los señores asociados a Junta general que tendrá lugar el día 6 de enero próximo en el local de las escuelas de niños de Santa Eulalia para la primera Sección y de Terriente para la segunda.

Orden del día:

1.º Elección de Junta directiva.

2.º Actitud que debe adoptar la Asociación del partido en vista del injustificado proceder de algunos asociados que sin desobedecer el Reglamento oponen resistencia pasiva a su cumplimiento.

3.º Interpretación del apartado a) del artículo 10 del Reglamento de la Asociación provincial, el cual dice que para pertenecer a ella es necesario pertenecer a una de las de partido, y como sin serlo no se puede pertenecer a la Sección de Socorros, hay que tomar acuerdo en firme sobre este asunto por las derivaciones que pudiera tener.

4.º Cuantas proposiciones presenten los señores asociados.

Dada la crítica situación por que atraviesan las asociaciones en estos momentos decisivos, se encarece la asistencia de los señores maestros del partido, rogándoles dejen su indolencia en ese día, ya que la marcha a seguir depende no sólo el porvenir de las asociaciones sino de los maestros.

A los que no puedan asistir, se ruega se hagan representar por un compañero.

Santa Eulalia 12 de diciembre de 1922.—  
El Presidente, *Dionisio Ríos.*

NOTA. Los que hayan firmado el compromiso reglamentario, se considerarán como relevados de mandar el que interesa la Presidencia inserto en el último número de LA ASOCIACION.

habrá de acordarse en Junta general, indicando en la convocatoria el artículo o artículos que se hayan de reformar haciendo constar el proyecto de reforma que pidan los proponentes.

Art. 30. Esta Asociación no podrá disolverse interin existan diez Maestros que se nieguen a ello y deseen continuarla.



Art. 9.º Aun que esta Asociación no tendrá más que cuotas accidentales la falta de pago de éstas será motivo de expulsión.

Art. 10. Todo asociado tiene la obligación de asistir a las sesiones que se le convoque y en caso de imposibilidad autorizar a otro compañero para que le represente, la falta de asistencia y en su caso de representación dará lugar a la imputación de una multa de una peseta que se invertirá en sufragar los gastos de los que concurran.

Art. 11. Esta Asociación tendrá una Junta Directiva compuesta de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vicesecretario y tres Vocales.

Art. 12. La Junta Directiva se elegirá por sufragio en sesión general y los elegidos desempeñarán sus cargos durante dos años.

Art. 13. Corresponde a la Directiva: (a) La Dirección y gobierno de la Asociación. (b) Cumplir y hacer cumplir los Reglamentos y acuerdos de esta Asociación y de las aifnes a ella. (c) Llevar a la Provincial los acuerdos de interés general. (d) Publicar los acuerdos en general. (e) Redactar y suscribir toda clase de documentos que a la Asociación afecten. (f) Admisión y exclusión de socios. (g) Representar a la Asociación en todos los casos.

Art. 14. Al Presidente corresponde: (a) Convocar y presidir las sesiones dirigiendo las discusiones. (b) Formar parte de la Directiva provincial, representando al partido. (c) Transmitir los acuerdos de la provincial a sus representados.

Art. 15. El Vicepresidente sustituirá al Presidente, en casos de ausencia, con las mismas atribuciones y en ausencia de ambos el vocal de más edad.

Art. 16. Corresponde al Secretario: (a) Llevar un libro de actas. (b) Otro de correspondencia en el que constarán

copias íntegras de las convocatorias. (c) Un registro de socios con altas y bajas. (d) Redactar los documentos de la Asociación que firmará con el Presidente.

Art. 17. El Vicesecretario sustituirá al Secretario y a falta de ambos el vocal más joven.

Art. 18. El Tesorero llevará un libro de contabilidad en el que además de anotar la situación económica de la Asociación constarán los nombres de los socios que con arreglo al artículo 10 fueren multados.

Art. 19. Los demás vocales tendrán a su cargo las comisiones que se les encomienden.

Art. 20. La Junta Directiva celebrará una sesión ordinaria en las Pascuas de Pentecostés y tantas extraordinarias como las circunstancias exijan y siempre que lo pidan dos vocales de la misma, quedando el Presidente obligado, para éste caso, a convocarla en el plazo de ocho días. La primera se celebrará en el domicilio social a la que podrán asistir cuantos asociados lo estimen oportuno y las extraordinarias donde sea más cómodo; los vocales que lo soliciten o las circunstancias lo indiquen; además en la segunda quincena Junio, y aprovechando dos días festivos se celebrarán Junta general ordinaria en el domicilio social, convocando con ocho días de antelación como minimum a cuya sesión están obligados a asistir todos los asociados en la forma determinada en el artículo 10 pudiendo también celebrarse cuantas extraordinarias sean ordenadas por la Nacional, Provincial, lo crea oportuno la Directiva o lo soliciten cinco socios; en estas convocatorias se hará constar el objeto de ellas sin poder tratarse otros asuntos que los que la motivan y estén de acuerdo con el Reglamento y tanto en una como en otra sesión válidos los acuerdos que se tomen sea cualquiera el número de presentes y adheridos.

Art. 21. El Presidente es la única autoridad para dirigir las discusiones y sus determinaciones serán ejecutivas.

Art. 22. Las proposiciones se discutirán por el orden que se presenten y se votarán tan pronto el Presidente crea están suficientemente discutidas.

Art. 25. El voto del Presidente decidirá en caso de empate.

Art. 24. Al que discutiere con violencia, ofendiere a compañero presente o ausente y desatcare la autoridad de la Presidencia se le retirará la palabra y si insistiere se formaría consejo para su expulsión de la Asociación en la forma determinada en el artículo 8.º.

Art. 25. Los gastos por manutención de los socios que asistan a las sesiones serán satisfechos de los fondos de la Asociación, de las multas de los socios no asistentes o adheridos y a falta de fondos a prorratio entre los asistentes.

Art. 26. A las sesiones ordinarias de la Directiva o generales que esta Asociación celebre podrán concurrir cuantos ostenten el título de Maestro, con voz cuando se traten asuntos generales, pero sin ella cuando sean privativos del partido; el derecho de voto sólo lo tienen los asociados del partido en las juntas generales. Los no asociados tampoco podrán llevar representación.

Art. 27. Esta Asociación no tendrá fondos fijos, pero si por cualquier circunstancia se disolviese los de que disponga serán entregados a los establecimientos benéficos del partido que más relación tengan con la enseñanza.

Art. 28. Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por la Directiva dando cuenta en la primera sesión general.

Art. 29. El Reglamento es reformable a propuesta de la Directiva o cuando lo pidan por escrito cinco socios, pero

# NOTICIAS

## Nuevo Gobierno

La última crisis ministerial tuvo como resultado el encargarse los liberales del Poder.

No muchos días antes, los jefes de la Concentración liberal, en su visita al grupo escolar Cascón y Marín, de Zaragoza, ante la insistencia del Sr. Fatás de que resolvieran los muchos problemas pendientes en materia de enseñanza cuando gobernasen, manifestaron que hablaba, a convencidos y que la instrucción primaria es asunto que está en su ánimo atender.

Que sus palabras se traduzcan en hechos y que no suceda una vez más que después de mucho hablar no se hace nada.

El nuevo Ministro de Instrucción es D. Joaquín Salvatella. Subsecretario D. Virgilio Anguita y Director general D. Pascual Nacher.

## Ascensos

En la *Gaceta* del 5 del presente aparece la Real orden ascendiendo en corrida de escalas a los maestros que se mencionan a los sueldos y con las antigüedades que en la misma se indican.

## Exámenes extraordinarios

Por Real orden del 9 del actual se conceden exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo a los alumnos de los centros de enseñanza a quienes faltaren una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

Se abrirán las matrículas el día 15 de diciembre, cerrándose el 31 de dicho mes.

Los mencionados exámenes se celebrarán en la segunda quincena de enero, entendiéndose que se consideran como anticipo de los de junio y que los alumnos que no aprueben la asignatura, no podrán repetir el examen hasta septiembre.

## Permuta

Maestra que ejerce en Jaganta, partido de Castellote, pueblo sano, buenas autoridades, abundantes aguas, luz eléctrica, leña, se cosechan hortalizas, aceite y vino. escasa matrícula, carretera en construcción, permutaría con compañeras que ejerzan en las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Zaragoza o Teruel. Informes a la misma.

Escuela de niñas de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

Provincia de Teruel

El abajo firmado maestro con ejercicio en el pueblo y partido de esta provincia al margen indicados con arreglo al apartado (b) del artículo 11 del Reglamento solicita ser socio numerario de la Asociación provincial del Magisterio comprometiéndose a la estricta observancia del Reglamento y acuerdos de las sesiones.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

1922.

El Maestro,

(sello)

Señor Presidente de la Asociación de maestros nacionales del partido de. . . . .

